Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 12/2017
CD N° 07/2017
ID 326.778
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE INFORMATICA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 07/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE INFORMATICA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Lourde Lezcano Decoud - Directora Administrativa
- C.P. Rubén Escobar Chávez - Director Financiero

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva Propuesta Técnica y Oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 31 de julio del 2017:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Declaración de Mantenimiento de la Oferta, sobre el Monto Máximo Gs. 25.000.000		Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 70 días	Original
1	TOP INFORMATICA SRL	**Monto total Gs: 24.774.000**	5 %	70 días	Presenta
2	M Y R de la Sra. Rosana Irala	**Monto total Gs: 26.012.200**	5 %	70 días	Presenta
3	DAFAGA de la Sra. Dahiana Aguilera	**Monto total Gs: 26.799.645**	5 %	70 días	Presenta

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor, en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

C.P. Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	TOP INFORMATICA SRL	M Y R	DAFAGA
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py en la cual se constata que los representantes y miembros de las firmas TOP INFORMATICA SRL, MyR y DAFAGA no cuentan con antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas.

C.P. Rubén D. Escobar C.
Director Financiero Interino
ANTSV

C.P. Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

EMPRESA	MIEMBROS	N° de Cedula de Identidad	DATOS DE LA FUNCION PUBLICA www.documentos.gov.py
TOP INFORMATICA	1- David Leguizamon Cabrera	926.598	No registra datos
	2- Jesus Leguizamon Aquino	3.806.892	No registra datos
	3- Maria Gabriela Leguizamon Aquino	3.806.891	No registra datos
	4- Maria Mercedes Leguizamon Aquino	3.993.029	No registra datos
	5- Maria Paz Leguizamon Aquino	4.491.885	No registra datos
M y R	1- Rossana Mabel Irala Fernandez	3.390.706	No registra datos
DAFAGA	1- Dahiana Fabiola Aguilera Garrido	3.775.925	No registra datos

2- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	M Y R de la Sra. Rosana Irala	DAFAGA de la Sra. Dahiana Aguilera
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
g) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
h) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
i) Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparación de equipos de informática, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

C.P. Rubén D. Escobar C.H.
Director Financiero Interino
ANTSV

C.P. Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TOP INFORMATICA SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
h) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO CUMPLE
i) Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparación de equipos de informática, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado.	CUMPLE

2.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación. Por Nota del Comité Evaluador y con plazo de entrega de 2 (dos) días hábiles.

C.P. Rubén D. Escobar C.
Director Financiero Interino
ANTSV

C.P. Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL COMITÉ POR NOTA	RESPUESTA
MyR de la Sra. Rosana Irala	1- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. 2- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. 3- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. 4- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. 5- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. 6- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes. 7- Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparación de equipos de informática, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado.	*NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTO*
DAFAGA de la Sra. Dahiana Aguilera	1- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. 2- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. 3- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. 4- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. 5- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. 6- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes. 7- Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparación de equipos de informática, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado.	*NO PRESENTO NINGUN DOCUMENTO*
TOP INFORMATICA SRL	1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*NO PRESENTO*

Teniendo en cuenta que la Empresa MyR y DAFAGA no presentan las documentaciones solicitadas para proseguir con la Evaluación sus ofertas quedan desestimadas por no cumplir con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

3- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato,

3.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la **Empresa TOP INFORMATICA SRL, cumple con todo lo solicitado y a la vez se menciona que es el mejor precio.**

3.2 ESPECIFICACION TECNICA

Análisis de los bienes ofertados por los oferentes, de manera a acreditar el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas.

C.P. Rubén D. Escobar C.P.
Director Financiero Interino
ANTSV

C.P. Lourdes Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

La Empresa **TOP INFORMATICA SRL,** cumple con las especificaciones establecido en la Carta de Invitación.

3.3 EXPERIENCIA

Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparación de equipos de informática, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado.

OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
TOP INFORMATICA SRL	CUMPLE

3.4 PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional. **La misma no es aplicada puesto que no se presentó el certificado de origen nacional emitido por la Dirección General Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.**

4. MOTIVOS DE CALIFICACION O DESCALIFICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto este comité luego de haber realizado el análisis, concluye que la firma TOP INFORMATICA SRL representado por el Sr. David Leguizamón Cabrera califica satisfactoriamente.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 26/17 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Veinte y Cinco Millones (Gs. 25.000.000).

5.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

No será necesario solicitar el desglose de precios de cada ítem, considerando que no existe una diferencia entre los precios ofertados y el referencial.

C.P. Ruben D. Escobar C.
Director Financiero Interino
ANTSV

C.P. Lourde Veronica Lezcano Descoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a CONTRATACION DIRECTA N° 07/17 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA"** con ID. (Portal) 326.778, a la empresa **TOP INFORMATICA SRL – representado por el Sr. David Leguizamón Cabrera,** por reunir los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y por ser la mejor oferta, **por un Monto Máximo de GS. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) IVA Incluido y un Monto Mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes Doce Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.**

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 240, con Fuente de Financiamiento FF 10 del Ejercicio Fiscal 2017. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV.

Es nuestro informe.

C.P Rubén Escobar Chávez
Director Financiero
ANTSV

C.P Lourde Lezcano Decoud
Directora Administrativa
ANTSV

TETÃ RAPE JEPO TENOVE ÑANGAR, ...ENDA
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CD N° 07/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA con ID: 326.778

CUADRO ADJUDICADO

MONTO MAXIMO Gs. 25.000.000 y MONTO MINIMO Gs. 12.500.000				Empresa -TOP INFORMATICA SRL			
Item		Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora	1	unidad	evento	13,699,000	13,699,000
1.1		MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO	1	unidad	evento	739,000	739,000
1.2		PROVISION Y CAMBIO DE FUSOR	1	unidad	evento	1,750,000	1,750,000
1.3		PROVISION Y CAMBIO DE ROLLER ACM	1	unidad	evento	130,000	130,000
1.4		PROVISION Y CAMBIO DE TRANSFER ROLL	1	unidad	evento	130,000	130,000
1.5		PROVISION Y CAMBIO DE ASM SEPARADOR DE ROLL	1	unidad	evento	680,000	680,000
1.6		PROVISION Y CAMBIO DE ASM SEPARADOR DE PAD	1	unidad	evento	580,000	580,000
1.7		PROVISION Y CAMBIO DE ROLLER PICK TIRES	1	unidad	evento	500,000	500,000
1.8		PROVISION Y CAMBIO DE UNIDAD DE CILINDRO	1	unidad	evento	790,000	790,000
1.9		PROVISION Y CAMBIO DE RODILLO DE FUSOR	1	unidad	evento	790,000	790,000
1.10		PROVISION Y CAMBIO DE PELICULA DE UNIDAD REVELADORA	1	unidad	evento	830,000	830,000
1.11		PROVISION Y CAMBIO DE CUCHILLA	1	unidad	evento	780,000	780,000
1.12		PROVISION Y CAMBIO DE RODILLO MAGNETICO	1	unidad	evento	830,000	830,000
1.13		PROVISION Y CAMBIO DE RODILLO DE REGISTRO	1	unidad	evento	830,000	830,000
1.14		PROVISION Y CAMBIO DE RODILLO DE ARRASTRE PAPEL	1	unidad	evento	610,000	610,000
1.15		PROVISION Y CAMBIO DE RODILLO DE SEPARACION	1	unidad	evento	730,000	730,000
1.16		PROVISION Y CAMBIO DE RODILLO DE ALIMENTACION	1	unidad	evento	840,000	840,000
1.17		PROVISION Y CAMBIO DE PELICULA DE FUSOR	1	unidad	evento	980,000	980,000
1.18		PROVISION Y CAMBIO DE UNIDAD REVELADORA	1	unidad	evento	1,180,000	1,180,000
2	81111812-002	Mantenimiento y Reparacion de impresora	1	unidad	evento	11,075,000	11,075,000
2.1		MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO	1	unidad	evento	820,000	820,000
2.2		PROVISION Y CAMBIO DE FUSOR	1	unidad	evento	2,449,000	2,449,000
2.3		PROVISION Y CAMBIO DE ROLLER ACM	1	unidad	evento	980,000	980,000
2.4		PROVISION Y CAMBIO DE TRANSFER ROLL	1	unidad	evento	2,079,000	2,079,000
2.5		PROVISION Y CAMBIO DE ASM SEPARADOR DE ROLL	1	unidad	evento	1,180,000	1,180,000
2.6		PROVISION Y CAMBIO DE ASM SEPARADOR DE PAD	1	unidad	evento	989,000	989,000
2.7		PROVISION Y CAMBIO DE ROLLER PICK TIRES	1	unidad	evento	779,000	779,000
2.8		PROVISION Y CAMBIO DE UNIDAD DE CILINDRO	1	unidad	evento	1,799,000	1,799,000
							24,774,000

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

C.P. Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

NOTA ANTSV/COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2017

Asunción, 04 de setiembre de 2017

DAFAGA de la Sra. Dahiana Aguilera
Telefono: (021) 093 671
Direccion: Marieta Carnevale 957 c7Brasilia
Correo: dahiana_83_agui@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a CD N° 07/17 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informática" ID N° 326.778, a fin de solicitar las siguientes documentaciones para poder proseguir con la Evaluación del llamado.

- Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.
- Copias de contrato/s anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparaciones de equipos de informática, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2014,2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado. Favor remitir los mismos en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. Laura V. Lezcano Decoud
Directora Administrativa - D.C.A.F.

COMITÉ EVALUADOR

NOTA ANTSV/COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2017

Asunción, 04 de setiembre de 2017

MyR de la Sra. Rosana Irala
Telefono: (0986) 676 620
Direccion: Jovenes por la Democracia c/Gral. Díaz
Correo: mrconsultora@gmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a CD N° 07/17 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informática" ID N° 326.778, a fin de solicitar las siguientes documentaciones para poder proseguir con la Evaluación del llamado.

- Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.
- Copias de contrato/s anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparaciones de equipos de informática, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos tres años (2014,2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado. Favor remitir los mismos en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. Lourdes N. Lezcano Decoud
Directora Administrativa - D.G.A.F.
COMITÉ EVALUADOR

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio La Recoleta
Asunción – Paraguay

NOTA ANTSV/COMITÉ DE EVALUACION Nº 01/2017

Asunción, 04 de setiembre de 2017

TOP INFORMATICA SRL
Telefono: (021) 661 277 - 661 278
Direccion: Guido Carlos Spano Nº 295 y 23 de Octubre
Correo: dani_adrg@hotmail.com

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a CD N° 07/17 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informática" ID N° 326.778, a fin de solicitar las siguientes documentaciones para poder proseguir con la Evaluación del llamado.

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.
  Favor remitir los mismos en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

P. Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV
COMITÉ EVALUADOR

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio La Recoleta
Asunción – Paraguay